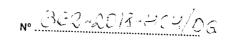
MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 29403-2018 que contiene el Informe N° 017-2018-CCI-HCH, del Comité de Control Interno, de fecha 29 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Presidenta del Comité de Control Interno, remite la propuesta del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante Informe N° 249-2018-OEGRRHH-OARRHH-N° 185-UGDC/HCH, fecha 06 de diciembre de 2018, la Oficina de Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, se ha pronunciado favorablemente sobre la propuesta del Plan en mención;

Que, el numeral IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es una responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la citada Ley, señala quela norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del medio ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Nadie puede pactar en contra ella;

Que, con la Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar las actividades para la aplicación del modelo de Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado; a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública, las mismas que se ejecutan en etapas; igualmente señala que se elabora el Reglamento Interno del Comité de Control Interno;

Que, con Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de octubre de 2016, aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, el Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, tiene por objetivo ejecutar el cierre de brechas u oportunidades de mejora a partir del diagnóstico ejecutado del Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nível institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Cayetano Heredia, brindando a la Alta Dirección un diagnóstico general de la institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afecten a sur agranización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora, resulta pertinente emitir el acto resolutivo sue apruebe el Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe Nº 1085-2018-OAJ/HCH de la Oficina de Asesoría Jurídica;









Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Presidenta del Comité de Control Interno y la Jefa de la Óficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, entre las atribuciones y responsabilidades del Director General, se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, por las consideraciones expuestas y que en anexo aparte forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Comité de Control Interno el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución

Articulo 3°.- Disponer la Publicación del referido Plan, en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE S

ACRPR/BIC/phng Distribución:

-) OESA

) OGC) OAJ) Archivo

ERTIFICO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Al que remito para los fines pertinentes

1 4 DIC. 2018

Sr. Emililano Elias Suarez Quispe HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Cayetano Heredia, en mérito a Ley de Control Interno de las Entidades del Estado - Ley N° 28716, a la Resolución de Contraloría N° 149- 2016-CG se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se ha considerado dentro de la Etapa III de Planificación la elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.

El Comité de Control Interno del Hospital ha elaborado el Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno donde se ha evidenciado debilidades en el Control Interno del Hospital que deberán ser superadas. Por lo se ha elaborado el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas que han sido identificadas en el Diagnostico del SCI.

Las acciones para el Cierre de Brechas que se ejecuten consolidan gradualmente la implementación del Sistema de Control Interno, es decir, que los controles existan, estén formalizados y que estén operando en la Entidad.

La implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Cayetano Heredia contribuye al logro de los objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía.

Tal como lo señala la Guía para la Implementación y fortalecimiento del SCI, el Titular de la Entidad aprueba el Plan de Trabajo y dispone su implementación en los plazos establecidos y asignando los recurso necesarios.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2016
- Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Decreto de Urgencia 067-2009 Ley Nº 29743, que modifica el artículo 10º de la Ley Nº 28716.
- Ley N°. 26842- Ley General de Salud
- Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General Nº 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.







- Resolución de Contraloría General Nº 149-2016-CG, que aprueba la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD de "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría General N° 120-2016-CG , que aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD de "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad"
- Resolución de Contraloría Nº 490-2017-CG
- Resolución Ministerial Nº 216-2007MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia.

III. OBJETIVOS OBJETÍVO GENERAL

Ejecutar el cierre de brechas u oportunidades de mejora a partir del diagnóstico efectuado del Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el cierre de brechas u oportunidades de mejora en:
 - o el componente de Ambiente de Control.
 - o el componente de Evaluación de Riesgos.
 - o el componente de Actividades de Control Gerencial.
 - o el componente de Información y Comunicación.
 - o el componente de Supervisión.

IV. METODOLOGÍA

Al respecto, se trabajará en forma interactiva con las unidades involucradas para el cierre de brechas y desarrollar oportunidades de mejora mediante reuniones con los funcionarios responsables del control a efectos de elaborar los documentos o evidencias y la puesta en marcha las acciones conducentes para el cierre de brechas o mejora continua para el éxito y logro de objetivos, cambiando de la situación actual a la situación objetivo. Para ello, se desarrollará los siguientes procesos:

PROCESOS CLAVES

- Mapeo de Procesos
- Manual de Gestión de Procesos
- Políticas de Gestión de Riesgos
- Plan de gestión de Riesgos
- Manual de Gestión de Riesgos







Asimismo y teniendo en cuenta que la implementación es gradual, seleccionaremos procesos y subprocesos de las diferentes direcciones, oficinas y departamentos Asistenciales a efectos de identificar sus riesgos y proponer los controles tendientes a mitigar dichos riesgos en coordinación con los funcionarios responsables.

En primera instancia, seleccionaremos los procesos Misionales (Operativos) de las Direcciones y Oficinas que forman parte del CCI y posteriormente se insertaran los procesos administrativos o de soporte y estratégicos.

V. CRONOGRAMA DE GANTT

Se adjunta al presente el Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Hospital Cayetano Heredia.

VI. RECURSOS

Capacitación y Sensibilización Capacitación en Gestión de Riesgos Capacitación por Procesos

El costo total asciende a la suma de

S/. 15,000 soles

S/. 15000 soles

S/. 30,000 soles.







CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

ENTIDAD: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA OBJETIVO: Ejecutar el cierre de brechas u oportunidades de mejora a partir del diagnóstico efectuado del Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia

5	Was de CONTO	HOS CPR	1	O. W. W. W.	and the same	THE STATE OF THE S	S. Coxxxx Mills															
	15	3 8/14	13	12	11	2018 ²	10	9	æ	7	O				И	4	ω	2	1	D	Z	
Elaborar y aprobar un procedimiento Interno para la rotación de personal en puestos suceptibles a riesgo o fraude	Elaborar y aprobar, el plan Multianual de Gestión de Riesgos en el marco del SCI	Identificación de riesgos en los Sistema Asistencial	Identificación de riesgos en los Sistemas Administativos	Elaborar el Mapa de Gestión de Riesgo en el marco del SCI	Elaborar la Politica de Gestión de Riesgo	EVALUACIÓN DE RIESGOS	Actualizar, difundir el decálogo de valores Institucionales	Capacitación y Difusión en el Codigo de Etica de la Función Publica	Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos y actualización	Elaborar el Mapeo de Puestos	Elaborar el Manual de Operaciones Priorizado	5.3 Diseño del Mapa de Procesos Priorizados	5.2 Priorización de los Procesos	5.1 Identificación de los Procesos		Capacitación en Elaboración de Perfiles de Puestos	Capacitación en Gestión de Riesgos	Capacitación en Gestión de Procesos	Promover la difusión del Sistema de Control Interno	AMBIENTE DE CONTROL	ACCIONES/ACTIVIDADES	
Oficina Ejecutiva de Gestión de RR.HH.	Mienbros del Comité	Mienbros del Comité	Mienbros del Comité	Comité			Oficina Ejecutiva de Gestión de RR.HH.	Oficina de Administración de RR.HH.	COMITÉ	Oficina Ejecutiva de Gestión de RR.HH.	COMITÉ	COMITÉ	COMITÉ	COMITÉ	COMITÉ		COMITÉ	COMITÉ	COMITÉ		CARGO	
1	1	1	1	1			500	1	11	1	⊭				1		60	60	500		CANTID AD	
DIRECTIVA	Documento Aprobado con Acto Resolutivo	Documento	Documento	Documento			Nº Sensibilizados	Documento Aprobado con Acto Resolutivo	Documento Aprobado con Acto Resolutivo	Documento Aprobado con Acto Resolutivo	Aprobado con Acto Resolutivo	Informe	Informe	Informe	Aprobado con Acto Resolutivo		N° de capacitados	N° de capacitados	N° Sensibilizados		PRODUCTO	
					1	-						+	\vdash	┡	-	-	-	-	(J)		2	2018
		<u> </u>	-		+	+	50 5	1				+	+	╁		t	-	-	50 50		т	7
-		\vdash	\vdash		+	+	50 50	İ			\vdash	t	t	t		t		\vdash	50		п	
-			\vdash	\dagger	\dagger	t	50				ь	T	t	T		T			50		3	
Ľ		-		1	+	+	50	1		ъ		1	T	T	ь	T		60	50	1	>	
		T			1		50					T	۲	. -			60		50		3	2019
				ь	۲		50			ь		۲	·	I					50		Ū	
	1	1	ш				50								1				50		ü	
					I		50						1			L	_	_	50		D	
					+		50		-	-		+	+	+		+		-	50		S 2	_
									1							,					2020	



																30 0	On I
					1			H				Documento	1	Comité	26 Seguimiento a las procesos aprobados de cada sistema administrativo y asistencial	26	H CH
						1						Documento	1	Comité	Elaborar informes de seguimiento de las medidas correctivas	25	
	14					Ħ	H	H								ш	
							J	0 50	50		0,	Nº de capacitados	100	Dirección	24 Realizar acciones de capacitación sobre archivo de documentos dirigido al personal administrativo del Hospital	24	
						Д					0	Documento Aprobado con Acto Resolutivo		OEGRRHH	Elaborar una Directiva del Proceso para denuncias de actos indebidos por parte del personal	23	
							1				0	Documento Aprobado con Acto Resolutivo	1	Direccíon	Mejorar el sistema de Archivo y centralización del archivo institucional	22	
	50	50	50	50) 50	0 50	0 50	0 50	0 50	50	0,	Nº de capacitados	500	Oficina de Estadística e Informática	Realizar charlas sobre directiva de gestión de Historias clínicas a todo el personal asistencial y administrativo del Hospital	21	
							1				0	Documento Aprobado con Acto Resolutivo	1	Oficina de Estadística e Informática	20 Elaborar el Plan de las Tecnologías de la Información (PETI) y optimizacion de la banda ancha	20	
			3.41			7.				19.	16				D INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	D	
						1					0	Documento Aprobado con Acto Resolutivo	1	Oficina de Estadística e Informática	19 Elaborar el plan de contingencia para protección de datos de información del Hospital	19	
							ъ-					INVENTARIO + INFORME	1	Comité	Solicitar Informes del inventario de productos almacenados de menor rotación	18	
								1				INFORME	1	Oficinas y Departamentos	Definir el proceso de evaluación de costo benefico de las medidas de control de riesgos y priorizar un caso	17	
			1015 1015 1015				Н								C ACTIVIDADES DE CONTROL	0	
2020	S	Þ	u	L	3	>	3	ті	m	0	z	PRODUCTO	CANTID	CARGO	N° ACCIONES/ACTIVIDADES	Z	
	Ц	$\ \ $	$\ \ $	9	2019		11	11	H	2018	2						